

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
O VIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**  
Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Residencia provincial de Niños

### Administración provincial

#### OBRAS PÚBLICAS

##### Puertos.—Deslindes

Cumpliendo Orden Ministerial de 26 de julio del corriente año, se abre información pública por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para el deslinde de la zona marítimo terrestre del puerto de San Esteban de Pravia, siendo los propietarios de los terrenos a que afecta el deslinde, los siguientes:

Término municipal de Muros de Nalón

Banco Asturiano.  
Ferrocarril Vasco Asturiano.  
Antonio Fidalgo.  
José Areces.  
Viuda de G. Fierro.  
Gerardo Gonzalez.  
Rafael Altamira.  
Abelardo Cueto.  
Federico G. Fierro.  
Demetria Garcia Sampedro.  
Federico G. Fierro.  
Herederos de Manuel Revuelta.  
Fermin Corrales.  
Ferrocarril Vasco Asturiano.  
Federico G. Fierro.  
Ricarda Gonzalez.  
Ferrocarril Vasco Asturiano.  
Sociedad Hullera Española.  
Ferrocarril Vasco Asturiano.  
Marcelino Menendez.  
Juan Lorenzo.  
Viuda de José Lopez.  
José Gonzalez Villa.  
Demetria Garcia Sampedro.  
Manuel Garcia.  
Isabel Vijande.  
Herederos de Odón Martinez.  
Ricarda Gonzalez.  
Herederos de Hermenegildo Flores  
Tomás Muñiz.  
Ildefonso G. Fierro.

Término municipal de Soto del Barco

Ayuntamiento de Soto del Barco.  
Armando Pedrosa.  
Dionisio Fernandez Castro.  
Ricardo Menendez.  
José Menendez.  
Ildefonso G. Fierro.  
Ildefonso G. Fierro.  
Julia Pulido.  
Propietario desconocido.  
Propietario desconocido.  
Herederos de Baldomero Menendez.

Maria Menendez.  
Herederos de Plácido Gutiérrez.  
Evaristo Carlos.  
José Menendez.  
Sabina Vega.  
Evaristo Morán.  
Francisco Menendez.  
Rafael Diaz.  
Angel Suarez.  
Gabriel Enriquez.  
Antonio Antonio.  
Natividad Alvarez.  
Herminia Cuervo.  
Rafael Diaz.  
Justo Somonte.  
Justo Somonte.  
Justo Somonte.  
Victoriano Argudin.  
Donato Diaz.  
Herminio de la Noval.  
José Martinez.  
Segundo de la Noval.  
Herminio de la Noval.  
Carlos Viña.  
Manuel Alvarez.  
Santos Fernandez.  
Macario Menendez.  
Rafael Diaz.  
Félix G. Fierro.  
Luis Garcia.  
Manuel Arias.  
Josefa Alvarez.  
Antonio Fernandez.  
José Gonzalez.  
José Alvarez.  
Gumersindo Gijón.  
Manuel R. Suarez.  
Benito de la Noval.  
Nicasio Garcia.  
Pedro Miguel.  
Ramón Gonzalez Masa.  
Manuel Garcia.  
Antonio Argudin.  
Jesús Monteserín.  
José Alvarez.  
José Setién.  
Rogelio Segovia.  
Viuda de José Avello.  
Federico G. Fierro.  
Conservas Albo.  
Francisco Menendez.  
Félix G. Fierro.  
Viuda de Crescencio Urrutia.

Lo q. e. con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º de la Real orden de 9 de junio de 1886 (*Gaceta* del 28 de julio), se anuncia al público para que durante el plazo señalado, puedan los colindantes y cualquier otra entidad o particular que se crean interesados, presentar ante esta Jefatura o en cualquiera de las Alcaldías de Muros de Nalón y Soto del Barco, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, así como todos los datos o aclaraciones que

juzquen oportunos para el esclarecimiento del anunciado deslinde, con vista del plano correspondiente, que se hallará de manifiesto durante el expresado plazo, en la Sección Administrativa de esta Jefatura de Obras públicas y en las oficinas de la Dirección facultativa del Puerto de San Esteban de Pravia.

Oviedo, 9 de noviembre de 1935.  
El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea Solis.

#### Cuerpo nacional de Ingenieros de montes

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

#### ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 243, correspondiente al día 16 del pasado octubre, aparece el anuncio de los cotos de caza adjudicados para la actual campaña forestal de 1935 a 1936, y habiendo sufrido un error en la publicación del señalado con el número 13, que dice: El denominado «Bocibrón y Valle de Corés», que comprende el monte número 6 del Catálogo, etc.; esta Jefatura, hace público por medio de este diario oficial, que dicho coto debe de decir:

13. El denominado «Bocibrón y otros», sito en el término municipal de Somiedo, que comprende el monte número 5 del Catálogo, con una cabida de 600 hectáreas, siendo su tasación anual de 150 pesetas.

Oviedo a 11 de noviembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, Rafael Arnáiz.

#### Junta provincial Agraria

En vista de las diversas dificultades con que tropieza la confección del Censo de Campesinos por diferentes Juntas municipales, esta Junta provincial, en sesión celebrada el día 18 del próximo pasado mes, acordó dictar las siguientes normas, con carácter general:

1.ª Si de los documentos y antecedentes que obran en las oficinas del Ayuntamiento, no es posible completar los datos que figuran en los respectivos impresos remitidos por este Centro, se suplirán por nom-

bramiento de comisionados, que bien pudieran ser los Alcaldes de barrio de la localidad donde residan los interesados, y que por el mayor contacto y conocimiento de los mismos les será de fácil gestión la aportación de tales datos.

2.ª Si publicados los Bandos correspondientes no se presentaran a inscribirse las personas a que afecta el Censo, se procederá por la Junta a tomar los datos de los documentos y antecedentes que establece el artículo 17, párrafo 2.º del Decreto que lo regula.

3.ª En caso de aparecer en dichos documentos inscripciones a nombre de personas fallecidas, se procederá a inscribir a nombre de los causahabientes, una vez conocido por la Junta, haciendo constar dicha circunstancia en la casilla de «Observaciones» de los impresos.

4.ª En todo momento deberán atenderse las Juntas para la confección del Censo de Campesinos a las prescripciones del Decreto de Agricultura de fecha 13 de diciembre (*Gaceta* del 15) de 1934, que se halla actualmente en vigor.

#### Agencia Ejecutiva de la Zona de Siero . . . .

##### Contribución rústica.

Don Amós Montoto Miranda, Recaudador Agente ejecutivo de la Zona de Siero.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondiente al expresado ejercicio, se ha dictado con esta fecha providencia, declarando incurso en el recargo de apremio correspondiente a los contribuyentes que no satisficieron sus cuotas y refiriéndose la anterior providencia a los deudores que a continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, sin que tengan en esta localidad persona alguna que los represente, en cumplimiento de lo preceptuado en el vigente estatuto de Recaudación, se remite el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, bien entendido que de no verificarlo en el citado plazo, se proseguirá el procedimiento sin más notificaciones:

Pueblo de Siero.—Año de 1931.

Segundo trimestre de 1931.

(Continuación)

- 7.042, Oliva Norriella Fernandez, de Oviedo, 7,53 pesetas.  
 7.043, Joaquin Norriella Villanueva, de idem, 3,54 idem.  
 7.047, Nuestra Señora de la Manjora, de idem, 8,54 idem.  
 7.050, Luisa Palacios Fernandez, de idem, 8,52 idem.  
 7.060, Rodrigo Peso, de idem, 1,77 idem.  
 7.067, Josefa Prado Barbes, de idem, 6,86 idem.  
 7.087, Manuel Rosal, de idem, 7,31 idem.  
 7.090, Francisco Sanchez Cima, de idem, 8,30 idem.  
 7.094, Carmen Sanchez Sanchez, de idem, 9,96 idem.  
 7.095, Francisco Sanchez Suarez, de idem 4,21 idem.  
 7.100, Sociedad Primeras de Asturias, de idem, 5 09 idem.  
 7.106, Manuel Suarez Gonzalez, de idem, 1,33 idem.  
 7.111, Juana Suarez Solis, de idem, 1,11 idem.  
 7.127, José Valdés Navaniegos, de idem, 8,63 idem.  
 7.129, Florentina Valdés Alvarez, de idem, 6,85 idem.  
 7.130, José Valdés Rodriguez, de idem, 5,31 idem.  
 7.143, Manuel Izquierdo Diaz, de idem, 1,11 idem.  
 7.147, Braulio Montes Palacio, de Palencia, 5,01 idem.  
 7.148, Inocencio Vallina Gutierrez, de idem, 8,19 idem.  
 7.164, Raimundo Rodriguez Villa, de Piloña, 1,33 idem.  
 7.169, Matilde Lastra Alvarez, de Pontevedra, 3,54 idem.  
 7.172, Segundo Rodriguez Valdés, de Pravia, 6,64 idem.  
 7.191, Agustin Garcia Garcia, de San Martin el Rey, 5,98 idem.  
 7.198, Félix Sanchez Diaz, de idem, 3,32 idem.  
 7.201, Rufino Alonso Villameana, de Sariego, 3,76 idem.  
 7.202, Juan Alvarez Castaño, de idem, 5,09 idem.  
 7.219, Maria Prieto Mata, de idem, 5,98 idem.  
 7.227, Carmen Fernandez Campa, de Valladolid, 7,31 idem.  
 7.230, Antonio Cabanilles Federico, de idem, 2,66 idem.  
 7.237, Engracia Suarez Pumareda, de idem, 0,44 idem.  
 7.239, Concepción Vigil Bernardo, de idem, 7,80 idem.

Tercer trimestre.

- 5.895, Marqués de Casa Estrada, de Bimenes, 8,74 idem.  
 5.903, Baldomero Sanchez Hevia, de idem, 5,54 idem.  
 6.283, José Braga Garcia, de Langreo, 10,90 idem.  
 6.487, Adolfo Alvarez Buylla, de Madrid, 34,87 idem.  
 6.491, Micaela Estrada Moro, de idem, 11,68 idem.  
 6.585, Gumersindo Balbona Martinez, de Noreña, 5,37 idem.  
 6.676, Francisco Marquez Alonso, de idem, 25,52 idem.  
 6.741, San Roque de Noreña, de idem, 6,64 idem.  
 6.742, San José de Noreña de idem, 6,59 idem.  
 6.785, Avelino Alvarez Perez, de Oviedo, 33,87 idem.

- 6.870, León Diaz Rubin, de idem, 8,85 idem.  
 6.996, Hospital Civil de idem, 12,62 idem.  
 7.011, Marqués de Vistaalegre, de idem, 9,52 idem.  
 7.050, Luisa Palacio Fernandez, de idem, 8,52 idem.  
 7.080, Bibiana Rodriguez Fernandez, de idem, 9,41 idem.  
 7.150, José Antonio Eguibar, de Parres, 87,67 idem.  
 7.239, Concepción Vigil Bernardo, de Valladolid, 7,80 idem.

Cuarto trimestre.

- 5.895, Marqués de Casa Estrada, de Bimenes, 8,74 idem.  
 5.903, Baldomero Sanchez Hevia, de idem, 5,54 idem.  
 6.287, José Braga Garcia, de Langreo, 10,90 idem.  
 6.487, Adolfo Alvarez Buylla, de Madrid, 34,87 idem.  
 6.491, Micaela Estrada Moro, de idem, 11,68 idem.  
 6.585, Gumersindo Balbona M. de Noreña, 5,37 idem.  
 6.676, Francisco Marquez Alonso, de idem, 25,52 idem.  
 6.741, San Roque de Noreña, de idem, 6,64 idem.  
 6.742, San José de Noreña, de idem, 6,59 idem.  
 6.785, Aquilino Alvarez Perez, de Oviedo, 33,87 idem.  
 6.870, León Diaz Rubin, de idem, 8,85 idem.  
 6.996, Hospital Civil, de idem, 12,62 idem.  
 7.011, Marqués de Vistaalegre, de idem, 9,52 idem.  
 7.050, Luisa Palacio Fernandez, de idem, 8,52 idem.  
 7.080, Bibiana Rodriguez Fernandez, de idem, 9,41 idem.  
 7.150, José Antonio Eguibar Martinez, de Parres, 87,67 idem.  
 7.235, Concepción Vigil Bernardo, de Valladolid, 7,80 idem.  
 5.879, Francisco Javier Maqua, de Avilés, 363,95 idem.  
 Pola de Siero, 2 de noviembre de 1935.—Amós Montoto Miranda,

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO

Hallándose confeccionados los repartimientos de contribución rústica, edificios y solares y la matrícula de industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles durante los cuales y en las horas de oficina, pueden los interesados presentar las reclamaciones pertinentes a su derecho.

Degaña 6 de noviembre de 1935.  
 El Alcalde, Joaquin Menendez.

DE COLUNGA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, acordó sacar a subasta 360 alisos con 108 metros cúbicos de madera en el monte «Puerto Sueve» número 363 del Catálogo, bajo las

condiciones facultativas insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 429 correspondiente al día 23 de octubre último y a las económicas siguientes:

1.ª El que resulte rematante, ingresara en arcas municipales, el 90 por 100 de la cantidad en que el disfrute fuere adjudicado, durante los ocho días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta por la Jefatura del Distrito Forestal.

El 10 por 100 restante, deberá ingresarlo en la Tesorería de Hacienda de la provincia, dentro del plazo y a los fines indicados en la condición 7.ª de las facultativas.

2.ª Los gastos de reintegro, anuncios y demás que el expediente origine, serán todos de cuenta del rematante.

Dicha subasta se celebrará en estas Consistoriales, el día 17 de diciembre próximo a las once de su mañana.

El tipo de subasta es el de pesetas 1.350, y 140 como indemnización.

Colunga, 9 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Luis Miyar.

—:—

DE VILLAYON

ANUNCIO

Formados los repartimientos de rústica y urbana y la matrícula industrial de este concejo, para el año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días, a los efectos de reclamaciones.

Villayón, 31 de octubre de 1935.  
 El Alcalde, José María Rodriguez.

—:—

DE IBIAS

Edicto

D. Adolfo Diaz Penamaria, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Ibias.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Junta pericial el repartimiento de territorial por rústica, colonia y pecuaria de este término municipal, para el próximo año de 1936, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Ibias, a 14 de noviembre de 1935.  
 Adolfo Diaz.

—:—

DE PARRES

EDICTO

Transcurrido el plazo señalado en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 247 de fecha 21 del pasado mes de octubre, y en la fable de los de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, sin que durante el mismo se haya formulado ninguna reclamación contra la subasta acordada celebrar para ejecución del Proyecto de obras de saneamiento, complementarias de las de los barrios de La Peruyal y de Abajo, en Arriondas, se hace saber que los pliegos de

proposición pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones, planos, proyecto y demás documentos originales, de nueve a doce y de catorce a diecisiete, los días laborables, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el día inmediato anterior al señalado para la subasta, que ha de celebrarse el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar de de el siguiente al de dicha publicación en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien haga sus veces, y hora de las quince.

Las proposiciones a la baja del tipo de subasta, extendidas en papel de la clase 6.ª (3,60 pesetas), se presentarán en sobres cerrados con indicación del objeto de la subasta, se acompañará el resguardo que acredite haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales o en la Caja general de Depósitos, la fianza provisional de 167,88 pesetas, importe del 5 por 100 del presupuesto de contrata, que es de 3.357,69, cuyo depósito habrá de elevarse el 15 por 100 del importe de la adjudicación, como fianza definitiva.

Las obras que darán principio a los quince días de notificada la adjudicación, terminarán en el plazo de cuatro meses, con multa de cincuenta pesetas diarias si no se terminasen en dicho plazo, abonándose el importe de las mismas, mediante certificaciones de obra ejecutada en el término de tres años, y en tres plazos iguales.

El bastanteo de poderes puede efectuarse por cualquiera de los Letrados matriculados, para el ejercicio de su profesión en la provincia.

Modelo de proposición:

D..., vecino de..., con cédula personal de clase..., tarifa..., número..., por si (o en representación y con poder bastante de D..., de tal...) en terado del anuncio, expediente y pliego de condiciones, para la subasta de laso bras: Proyecto de obras de saneamiento, complementarias de las de los barrios de La Peruyal y de Abajo, en Arriondas, que declara conocer, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, y ejecutarlas sujetándose a todas las condiciones facultativas, económico administrativas, planos y demás documentos del referido expediente, por la cantidad de..., pesetas (en letra).  
 Fecha y firma del interesado.

Arriondas, 7 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Amador Llano.

DE BIMENES.

La subasta del aprovechamiento de la caza del coto denominado Penamayor, de este concejo, formado por el monte del mismo nombre, número 193 del catálogo, que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 253, de 28 de octubre último, se celebrará en estas Consistoriales el día 4 del próximo diciembre, a las 15 horas, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 243, de 16 de octubre del corriente año, y demás instrucciones consignadas en el anuncio de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bimenes, 8 de noviembre de 1935.  
El Alcalde, Julio Montes.

DE NAVIA

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre el consumo, inspección y análisis de vinos, aguardientes, alcoholes, cervezas y sidras durante el año de 1936, se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, a fin de que durante el plazo de cinco días contados desde la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna.

Navia, a 8 de noviembre de 1935.  
El Alcalde, Joaquin Campo Osorio.

DE SAN MARTIN DE OSCOS

Hallándose terminados el repartimiento de contribución territorial rústica, y el padrón de edificios y solares formados para este concejo, para el próximo año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamaciones, pues pasado dicho término no serán admitidas.

San Martín de Oscos, primero de noviembre de 1935.—El Alcalde, Amador R. Santamarina.

Hallándose terminada la matrícula de contribución industrial de este concejo, formada para el próximo año de 1936, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a los efectos de reclamación, y pasados dichos días, que empezarán a contarse desde el en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no será admitida ninguna.

San Martín de Oscos, primero de noviembre de 1935.—El Alcalde, Amador R. Santamarina.

DE PILOÑA

Coto de Caza

Por el sistema de pujas abiertas el Ayuntamiento de Piloña adjudicará el aprovechamiento durante diez años de la caza existente en el Coto denominado Sebares y Candamín, número 168 del Catálogo, con extensión superficial aproximada de 1.157 hectáreas con los siguientes linderos Norte, propiedades particulares y río La Foz; Este, Ayuntamiento de Parres y propiedades; Sur, Ayuntamiento de Ponga; Oeste, montes Degoés, Sierra de Aves, Traslafuente, río Tronado y propiedades.

La subasta del aprovechamiento se celebrará en esta Alcaldía ante la Junta correspondiente a las 12 horas del día hábil siguiente al en que se cumplan treinta hábiles de

la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; tipo de remate por los diez años quinientas pesetas, pagaderas en diez anualidades de cincuenta cada una, debiendo hacerse las pujas en alza de dicho tipo.

Para poder tomar parte en la subasta, se debe constituir en Depositaria depósito provisional de cinco pesetas, señalándose como fianza definitiva la cantidad correspondiente al diez por ciento de la suma en que resulte hecha la adjudicación.

Hasta las once y media admitirá la Junta de subastas los resguardos acreditativos de la constitución del depósito provisional, necesario para tomar parte en el remate, y durante la media hora siguiente se efectuarán las pujas, adjudicándose provisionalmente el remate a la que resulte más ventajosa.

La adjudicación definitiva la hará el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, después de la fecha de la subasta, si en el acto de la misma no se produce reclamación o protesta, pues si las hubiere, se aplazará dicha adjudicación hasta otra sesión, a fin de que los interesados tengan tiempo para fundamentar por escrito aque las, si lo estiman necesario.

El rematante, abonará la parte correspondiente al Estado en los plazos que se expresan en el pliego de condiciones que se inserta en el expresado número del BOLETIN OFICIAL, y cuya aceptación por aquél, se presupone por el hecho de acudir al remate.

En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina se darán a conocer a quienes lo deseen los pliegos de condiciones, facilitándose cuantos detalles puedan interesar en relación con el asunto.

Infiesto 5 de noviembre de 1935.  
—El Alcalde.

DE CASTRILLON

ANUNCIO

Confeccionados el repartimiento de rústica, y padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Castrillón, 11 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Ezequiel Pérez.

DE PEÑAMELLERA ALTA

ANUNCIO

Esta Corporación municipal acordó la subasta pública de cincuenta hayas, con setenta y cinco metros cúbicos, sitas en el monte Bajuras, de este término municipal, número 277 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 525,00 pesetas y 101,25 de indemnización, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 23 del próximo pasado octubre, cuya subasta habrá de tener efecto en esta Consistorial el día diez del próximo mes de diciembre, a las diez horas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de quien pueda interesarle.

A les, noviembre 6 de 1935.—El Alcalde, J. Torre.

DE AMIEVA

ANUNCIO

Se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación por un decenio del disfrute del coto de caza de este concejo, formado por los montes números 80, 81, 83 y 87 del Catálogo, con una extensión aproximada de 2.936 hectáreas y dentro de los límites siguientes: Norte, montaña de Covadonga de Cangas de Onís; Sur, Picos de Cornión, Canto Cambronero y provincia de León; Este, río Dobra y Ayuntamiento de Cangas de Onís y Oeste, Puerto de Beza, Pico de Valdepero, Ayuntamiento de Ponga y río Sella.

El tipo de tasación es de 5.020 pesetas por los diez años, o sean 502 pesetas anuales.

La subasta se verificará en estas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de que haga sus veces, con arreglo al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Oviedo, que obra en el expediente y se celebrará el día siguiente hábil después de la fecha en que transcurran treinta días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las once de la mañana.

Consistoriales de Amieva, a 5 de noviembre de 1935.—El Alcalde, A. García.

DE LANGREO

EDICTO

Hallándose ultimados los trabajos de confección del reparto de la contribución territorial por el concepto rústica, como también el padrón del registro fiscal de edificios y solares de este término, que han de regir para el próximo ejercicio de 1936, se hace saber que a partir de esta fecha quedan expuestos dichos documentos con sus correspondientes listas cobratorias, al público, en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, para que durante dicho plazo, los contribuyentes que se juzgan perjudicados, puedan entablar ante la Corporación el juicio de agravio, advirtiéndose que las horas de examen de estos documentos son las comprendidas entre las diez y las doce de la mañana y tres y cinco de la tarde.

Alcaldía de Langreo, 1.º de noviembre de 1935.—El Alcalde, S. Sanchez.

DE CANGAS DE ONIS

Formados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y del registro fiscal de urbana para el próximo año de 1936, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que procedan.

También se halla formada la matrícula de industria y comercio de este concejo, y que a iguales efectos de reclamaciones, queda expuesta al

público por el término de diez días. Cangas de Onís, a 1.º de noviembre de 1935.—El Alcalde, Constantino Gonzalez.

DE GRADO

ANUNCIO

Terminada la confección del repartimiento de contribución por rústica y pecuaria y el padrón del registro fiscal de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año de 1936, quedan dichos documentos expuestos al público en Secretaría por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados, los cuales, dentro del plazo señalado, podrán formular contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes.

Grado, 7 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel Fernandez.

DE LAS REGUERAS

ANUNCIO

A los efectos de rendición de cuentas por el Recaudador Depositario que fué de este Ayuntamiento D. Ramón Blanco, cuya recaudación corresponde al ejercicio del año 1929, quedan las referidas cuentas expuestas al público por el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, al objeto de que puedan ser examinadas por cuantos contribuyentes así lo deseen, transcurrido el cual, la Comisión respectiva liquidará previo examen las referidas cuentas a fin de que el interesado pueda retirar la fianza que por tal motivo tiene depositada.

Las Regueras, 7 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Manuel del Rio.

DE PESOZ

Don Antonio Monteserín y Monteserín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pesoz.

Hago saber: Que formado el repartimiento de contribución territorial, sobre la riqueza rústica-colonia y pecuaria; el padrón de registro fiscal de edificios y solares, técnicamente comprobado; y la matrícula de comercio y subsidio industrial de este concejo, para el año de 1936, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, durante el cual pueden examinarlo libremente cuantos contribuyentes deseen hacerlo, formulando las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Y que aprobado, en principio, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión correspondiente, para el año de 1936, queda expuesto al público en la misma Secretaría, con la memoria y documentos que lo integran, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales y otro más, puede ser examinados por cuantos intenten hacerlo, admitiéndose las

reclamaciones que contra él mismo se formulen.

Lo que hago público, a medio del presente, uno de cuyos ejemplares se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento, conforme a lo preceptuado.

Consistoriales de Pesoz, a 6 de noviembre de 1935.—A. Montese-rin.

## DE ONIS

### ANUNCIO

Esta Corporación municipal acordó la subasta pública de 100 árboles maderables de la especie roble, con setenta y cinco metros cúbicos, del monte Casañó de este término, número 95 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 2.250 pesetas y 101,25 de indemnización, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 249, correspondiente al día 23 de octubre último, cuya subasta tendrá lugar en estas Consistoriales, el día 27 actual y hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue.

Onis 7 de noviembre de 1935.—El Alcalde.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA

Nicanor García González, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por el Letrado señor González Abascal, en nombre y con poder de don Ramón Bango y de don Cipriano González, mayores de edad, casados y vecinos de Campañones, en el concejo de Corvera, de Asturias, se solicita, ante este Tribunal, la práctica de las diligencias preparatorias para interponer el oportuno recurso Contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Corvera, de doce de julio último, desestimando solicitud de los hoy recurrentes, sobre destrucción de un cierre practicado por su convecino don Manuel Fuente Fernández, de terrenos comunales. En su virtud, dicho Tribunal, acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que, teniendo interés en el asunto, quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste, y a los efectos de su inserción en el expresado periódico oficial, expido la presente, que firmo en Oviedo, a seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—Nicanor García.

### JUZGADOS

#### DE AVILES

##### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia sustituto de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en virtud de escrito del Procurador

D. Jesús Alvarez y Garcia Pola, en nombre de D.<sup>a</sup> Maria Teresa Fernandez Menendez, mayor de edad, casada, Maestra nacional y vecina de San Pedro de Navarro, en este concejo, promoviendo demanda incidental sobre declaración de pobreza legal, contra el Sr. Liquidador del impuesto sobre derechos reales, el Sr. Representante del Ministerio Fiscal y su marido don Miguel Alongo Silvent, mayor de edad y ausente en ignorado paradero para litigar sobre divorcio, ha acordado admitir dicha demanda y conferir de ella traslado con emplazamiento a los demandados para que dentro del término de seis días la contesten, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Miguel Alonso Silvent, ausente en ignorado paradero, libro la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firmo en Avilés a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario.

#### DE CANGAS DE ONIS

Don Víctor Manuel González y González, Juez municipal, suplente de este término.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil, propuesto ante este Juzgado por don Manuel González y González, mayor de edad, comerciante, y vecino de esta ciudad, contra don José Palacios Machado, mayor de edad, soltero, labrador y domiciliado en esta ciudad, como heredero de su padre don José Antonio Palacios Martínez, sobre reclamación de doscientas noventa pesetas, hoy en trámite de ejecución de sentencia, se acordó en la tercera subasta, que tuvo lugar el día de hoy, suspender la aprobación del remate, en atención a que no habiéndose presentado postor alguno, el ejecutante ofreció por los derechos y acciones que puedan corresponder al demandado en la casa subastada, la cantidad de quinientas veinte pesetas, y como no cubre las dos terceras partes de la tasación, el señor Juez, de conformidad con el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento civil, acordó se haga saber por medio del presente, al demandado don José Palacios Machado, el precio ofrecido por el actor, y que dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor, o presentar persona que mejore la postura, y de no hacerlo, se aprobará el remate.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado ausente, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Cangas de Onis, a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Víctor Manuel González.—El Secretario, Manuel Tejuca.

#### DE POLA DE LENA

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al inculpado Constantino Fernández, hijo de una tal Rufa, do-

miciliado últimamente en Castañedo, parroquia de Soto, en el concejo de Aller, de este partido, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el sumario que con el número 108, de mil novecientos treinta y cinco, se instruye por hurto de una novilla, de la propiedad de Restituto Fernández Baizán, vecino de Murias de Nembra, en el expresado concejo, bajo apercibimiento, de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Pola de Lena, a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. Foraster.

#### DE GIJON

Don Luis Pérez y Pérez M. Alvar-gonzález, Juez municipal del Distrito de Oriente de Gijón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio verbal de faltas por daños, contra Francisco Fernández Fernández, dueño del automóvil O-7.177, y vecino que fué de Avilés calle San Bernardo, 32, y en la actualidad en ignorado paradero, por lo que se acordó expedir el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el día veintisiete de diciembre próximo, y hora de las once y diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Cabrales, número 65, con sus pruebas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, pues de no hacerlo, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Gijón, a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Pérez y Pérez.—Por su mandado, Agustín Elena.

### JUZGADO MILITAR DE OVIEDO

#### EDICTO

Don Wenceslao Rocas y Suárez, Catedrático Numerario de Derecho Romano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Salamanca, en situación de excedencia voluntaria, comparecerá, o en su defecto, remitirá nota de su actual residencia y domicilio, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, ante el Juez Instructor del Juzgado militar número 6, de Oviedo, Teniente de Artillería don Alejandro Fernández Sintés, para prestar declaración en causa que se sigue en dicho Juzgado, contra el paisano Francisco Caramés Riopedre, por supuestos delitos de rebelión militar e injurias al Ejército.

Oviedo, nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Teniente Juez Instructor, Alejandro Fernández.

### CEDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-

ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNANDEZ MIRANDA Fernandez, César, de 19 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Cayetana, natural de Muros de Nalón, Pravia, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oriente de Gijón, para notificarle la ejecutoria del sumario 1 de 1935, y ser requerido al pago de la indemnización de 115 pesetas a que también fué condenado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio, hijo de Aurelio y Delfina, natural de San Martín, Ayuntamiento de Corvera, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en Corvera, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura un metro 720 milímetros, a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Valdillo Perez, del Batallón San Fernando, número 1, en Alcazarquivir.

### Anuncios no oficiales

#### ANUNCIO

"La Imprescindible", Sociedad de socorros mutuos de Ablaña y sus contornos, saca a concurso la plaza de Médico, para asistencia a sus asociados.

Las solicitudes se dirigirán por escrito al Secretario de la Sociedad, antes de las seis de la tarde del día 23 del corriente, siendo preciso acreditar estar en posesión del título.

El sueldo y demás condiciones se podrán examinar en la Secretaría de esta Sociedad.

#### LA DIRECTIVA.

8-1